

Términos y condiciones Campaña “Con tus aportes Ganas”

Participantes

Participan personas naturales mayores de 18 años, socios que posean certificados de depósitos de ahorro.

Restricciones para participar

No participan en esta campaña los Representantes de la Asamblea General de Socios, los vocales del Consejo de Administración, los vocales del Consejo de Vigilancia, el Gerente General, Subgerente General, Staff Gerencial, Auditor Interno y Colaboradores de la Cooperativa, además de sus cónyuges o convivientes legalmente reconocidos, sus hijos, padres y hermanos.

No participan socios que se encuentren en mora en sus Créditos o Tarjetas de Crédito, al momento del sorteo.

Los ganadores no podrán solicitar el cierre de su cuenta de ahorros a la vista en los próximos 12 meses luego del sorteo. Los premios de la campaña “Con tus aportes”, no son transferibles, ni podrán canjearse por dinero u otros objetos. Si los ganadores por algún motivo ajeno a la Cooperativa Policía Nacional no aceptan sus premios, se volverán a sortear los mismos, los ganadores no tendrán derecho a cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de la Cooperativa Policía Nacional si no hiciere uso del premio en el plazo establecido (enero-junio 2023).

Mecánica de la promoción

Participan los Socios, que mantengan certificados de aportación en la Cooperativa Policía Nacional. Entre más aportes, más oportunidades de ganar. Monto mínimo para participar \$10. Se genera una oportunidad adicional por cada \$6 en certificados de aportación.

Los premios que se entregarán son:

Premio	Cantidad
Departamentos	2
Autos	6
Gift Cards	1.000

Sorteo del Premio

Se deberá ejecutar el sorteo, tomando en cuenta la participación de todas las Oficinas a nivel nacional.

En los mismos estará presente un Notario Público, el Auditor Interno, Representantes de la Gerencia General, Gestión de Negocios, Gestión de Marketing, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia. El Notario Público definirá el número de personas anuladas en cada sorteo.